

**EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA
CONSOLIDADO
(GRUPO EITB)**

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes

Informe de Auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de
diciembre de 2012 e Informe de Gestión del
ejercicio 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi,
Único titular del Fondo Social de Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Ente Público Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca (en adelante, el Ente dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Directora General del Ente dominante, en su calidad de Administradora Única del mismo, es responsable de la formulación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la Nota 3.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto basado en el trabajo realizado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, en la que se menciona que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, se determina que éste, así como las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios (Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. y Eusko Irratia Radiodifusión Vasca, S.A.), de cuyas acciones es el único titular, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Notas 1 y 14 de la memoria consolidada adjunta) y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen. Por otra parte, el artículo 44 de la Ley anteriormente mencionada establece que, sin perjuicio del Presupuesto del Ente y de los presupuestos de las entidades gestoras y filiales, se establecerá un presupuesto consolidado con objeto de evitar déficits eventuales o definitivos y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades integradas en este presupuesto consolidado.

Adicionalmente, los estatutos sociales de Eitbnet, S.A. Sociedad Unipersonal, en su artículo 12, establecen que esta sociedad participa de un régimen económico y financiero específico dentro del Grupo EITB en la medida que su única fuente de financiación son los ingresos propios por el desarrollo de su actividad.

Durante el último ejercicio el Grupo ha incurrido en pérdidas significativas, al igual que en ejercicios anteriores, dado que las aportaciones recibidas del Gobierno Vasco no cubren las amortizaciones del inmovilizado al destinarse únicamente a cubrir el déficit de explotación y las inversiones, siendo el importe de los Fondos Propios consolidados al 31 de diciembre de 2012 de 58 millones de euros. En este sentido, las cuentas anuales consolidadas se han formulado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento al considerar la Administradora Única que no existen dudas sobre la continuidad de su actividad al tratarse de un Ente Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y contar con la financiación directa de este organismo que, en la medida en que se mantenga a futuro por los importes suficientes, garantiza su continuidad para realizar sus activos y atender las obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran registradas en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que la Administradora Única del Ente dominante considera oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Javier Giral Gracia
16 de mayo de 2013



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 Nº 03/13/02182
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (NOTAS 1, 2, 3 Y 5)

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		55.515.540	82.455.903	PATRIMONIO NETO		71.557.160	98.589.305
Inmovilizado intangible	Nota 6	8.529.029	9.073.681	FONDOS PROPIOS.	Nota 13	58.003.626	64.375.697
Patentes, licencias y marcas		7.434.810	7.718.981	Fondo social		203.219.297	222.189.297
Aplicaciones informáticas		526.497	906.178	Reservas en sociedades consolidadas		132.644	(938.084)
Otro inmovilizado intangible		440.754	448.524	Reservas en sociedades puesta en equivalencia		13.226	146.346
Inmovilizado en curso y anticipos		126.968	-	Resultados de ejercicios anteriores		(137.982.359)	(129.284.915)
Inmovilizado material	Nota 7	46.853.049	52.472.272	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		(7.378.982)	(7.736.947)
Terrenos y construcciones		29.444.474	30.180.016	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 14	13.553.334	14.213.608
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		17.203.538	21.569.958	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		13.540.735	14.213.608
Inmovilizado en curso y anticipos		115.037	722.298	Subvenciones, donaciones y legados recibidos de sociedades			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	46.131	152.619	puesta en equivalencia		12.599	-
Participaciones en sociedades puestas en equivalencia		46.131	152.619				
Inversiones financieras a largo plazo		87.331	20.757.331	PASIVO NO CORRIENTE		984.840	1.309.680
Instrumentos de patrimonio	Nota 9	-	20.670.000	Periodificaciones a largo plazo	Nota 17	984.840	1.309.680
Otros activos financieros		87.331	87.331				
ACTIVO CORRIENTE		47.805.181	57.436.591	PASIVO CORRIENTE		30.778.721	39.993.509
Existencias	Nota 11	18.607.650	19.181.625	Provisiones a corto plazo	Nota 16	1.204.000	1.672.744
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		17.508.258	20.411.794	Deudas a corto plazo		1.476.096	77.187
Cientas por ventas y prestaciones de servicios	Nota 10	3.801.175	5.369.448	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	27.773.801	37.918.738
Cientas, empresas del Grupo, asociadas y partes vinculadas	Notas 14 y 20	7.566.538	10.872.192	Proveedores	Nota 20	22.463.695	31.960.879
Deudores varios		556.858	31.654	Proveedores, empresas del Grupo, asociadas y partes vinculadas		1.052.573	2.025.581
Personal		160.336	199.367	Acreedores varios		367.655	482.233
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 18	5.433.351	3.939.133	Remuneraciones pendientes de pago	Nota 18	291.720	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		370.000	370.000	Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.679.983	3.328.038
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	Nota 9	370.000	370.000	Anticipos de clientes	Nota 17	918.175	112.007
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 12	27.615	66.541	Periodificaciones a corto plazo		324.824	324.840
Periodificaciones a corto plazo	Nota 17	51.665	303.777				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	11.239.993	17.102.854				
TOTAL ACTIVO		103.320.721	139.892.494	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		103.320.721	139.892.494

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 3.).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012.

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2012 (NOTAS 1, 2, 3 Y 5)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19.a	16.186.610	23.752.870
Ventas de publicidad		12.838.993	18.227.502
Prestación de servicios		3.347.617	5.525.368
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Notas 11 y 19.c	(875.209)	2.252.354
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 17	324.840	297.219
Aprovisionamientos		(43.900.650)	(61.873.036)
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	Nota 19.b	(11.057.569)	(15.577.321)
Trabajos realizados por otras empresas	Nota 19.c	(32.843.081)	(46.295.715)
Otros ingresos de explotación		121.694.962	136.935.445
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		95.410	115.961
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 14	121.599.552	136.819.484
Gastos de personal	Nota 19.d	(54.139.557)	(60.592.021)
Sueldos, salarios y asimilados		(41.329.288)	(44.804.268)
Cargas sociales		(12.810.269)	(15.787.753)
Otros gastos de explotación	Nota 19.e	(38.749.414)	(41.469.408)
Servicios exteriores		(38.512.206)	(41.120.714)
Tributos		(189.416)	(193.221)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	Nota 10	(47.792)	(155.422)
Otros gastos de gestión corriente		-	(51)
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(12.683.485)	(14.036.972)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 6 y 14	5.472.873	6.792.555
Otros resultados		-	(835)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.669.030)	(7.941.829)
Ingresos financieros		182.458	429.566
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	31.945
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 9.b	7.400	18.500
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 12	175.058	379.121
Gastos financieros		(19.154)	(26.488)
Por deudas con terceros		(19.154)	(26.488)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumento financieros		(764.626)	-
Resultados por enajenaciones y otros	Nota 21	(764.626)	-
Diferencias de cambio		(12.435)	(100.507)
RESULTADO FINANCIERO		(613.757)	302.571
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	Notas 8 y 13.c	(96.195)	(97.689)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7.378.982)	(7.736.947)
Impuestos sobre beneficios	Nota 18	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(7.378.982)	(7.736.947)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(7.378.982)	(7.736.947)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(7.378.982)	(7.736.947)
Resultado atribuido a socios externos		-	-

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 3.f).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012.

**EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO 2012 (NOTAS 1, 2, 3 Y 5)**

(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)		(7.378.982)	(7.736.947)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado		4.812.599	4.840.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 6 y 14	4.800.000	4.840.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos de sociedades puesta en equivalencia		12.599	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)		4.812.599	4.840.000
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	Nota 14	(5.472.873)	(6.792.555)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(5.472.873)	(6.792.555)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(5.472.873)	(6.792.555)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(8.039.256)	(9.689.502)

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 3.f).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio 2012.

**EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO 2012 (NOTAS 1, 2, 3 Y 5)**

(Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

	Euros						TOTAL
	Fondo Social	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Reservas en sociedades consolidadas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010	219.024.380	264.447	104.553	(121.996.148)	(8.407.320)	16.166.163	105.156.075
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(7.736.947)	(1.952.555)	(9.689.502)
Distribución de resultados	-	(9.771)	(1.108.782)	(7.268.767)	8.407.320	-	-
Operaciones con socios o propietarios							
- Aumento de Fondo social	3.164.917	-	-	-	-	-	3.164.917
Variación perímetro de consolidación	-	(108.330)	66.145	-	-	-	(42.185)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011 (*)	222.189.297	146.346	(938.084)	(129.284.915)	(7.736.947)	14.213.608	98.589.305
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(7.378.982)	(660.274)	(8.039.256)
Distribución de resultados	-	(97.689)	-	(7.639.258)	7.736.947	-	-
Operaciones con socios o propietarios							
- Aumento de Fondo social (Nota 13.a)	1.700.000	-	-	-	-	-	1.700.000
- Devolución de Fondo social (Notas 9.a y 13.a)	(20.670.000)	-	-	-	-	-	(20.670.000)
Otros movimientos	-	(35.431)	1.070.728	(1.058.186)	-	-	(22.889)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	203.219.297	13.226	132.644	(137.982.359)	(7.378.982)	13.553.334	71.557.160

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 3.f).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2012.

**EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL
EJERCICIO 2012 (NOTAS 1, 2, 3 Y 5)
(Euros)**

	Notas de la memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(6.829.983)	(8.355.000)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.378.982)	(7.736.947)
Ajustes al resultado:		9.668.247	9.705.915
- Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	12.683.485	14.036.972
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 10 y 19.e	47.792	155.422
- Variación de provisiones		2.789.357	2.835.777
- Imputación de subvenciones	Nota 14	(5.472.873)	(6.792.555)
- Ingresos financieros		(182.458)	(429.566)
- Gastos financieros		19.154	26.488
- Diferencias de cambio		12.435	100.507
- Participación en beneficios/pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	Notas 8 y 13.c	96.195	97.689
- Otros ingresos y gastos		(324.840)	(324.819)
Cambios en el capital corriente:		(9.339.978)	(10.793.771)
- Existencias	Notas 11 y 19.c	573.975	(2.252.354)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		3.148.049	(4.337.407)
- Otros activos corrientes		252.112	(49.251)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(10.951.105)	(4.196.086)
- Otros pasivos corrientes		806.188	(18.889)
- Otros activos y pasivos no corrientes	Nota 16	(3.169.177)	60.216
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		220.730	469.803
- Pagos de intereses		(19.154)	(26.488)
- Cobros de dividendos		31.945	-
- Cobros de intereses	Nota 12	207.939	496.291
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(5.532.878)	(9.952.792)
Pagos por inversiones:		(5.566.190)	(9.979.365)
- Empresas asociadas	Nota 6	-	(2.500)
- Inmovilizado intangible		(4.954.524)	(6.438.386)
- Inmovilizado material	Nota 7	(611.666)	(3.538.479)
Cobros por desinversiones:		33.312	26.573
- Inmovilizado material		-	26.573
- Otros activos financieros		33.312	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		6.500.000	7.913.513
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		-	(91.404)
- Emisión de otras deudas		-	(91.404)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		6.500.000	8.004.917
- Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 13	1.700.000	3.164.917
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	4.800.000	4.840.000
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(5.862.861)	(10.394.279)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.102.854	27.497.133
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		11.239.993	17.102.854

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 3.f).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2012.

Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012

1. Actividad de la Sociedad

El Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca (en adelante, el Ente) fue constituido con personalidad jurídica propia, mediante la Ley 5/1982, de 20 de mayo, del Parlamento Vasco, según las competencias que, en relación con los medios de radiodifusión y televisión, tiene éste asumidas por lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía, estando sujeto, sin más excepciones que a las previstas en la mencionada Ley, al Derecho Mercantil y Civil. Se configuran en la citada Ley, en el ejercicio de dichas competencias, los medios de comunicación social a los que la misma se refiere como instrumento capital para la información y participación política de los ciudadanos vascos, como medio fundamental de cooperación con el sistema educativo y de fomento y difusión de la cultura vasca, teniendo muy presente el fomento y desarrollo del euskera.

La gestión de los servicios públicos de radio y televisión se lleva a cabo mediante las sociedades Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U., Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A.U., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A.U. y Eitbnet, S.A.U. (en adelante, las Sociedades Públicas de Gestión), creadas a tal efecto.

El Ente tiene su sede y su domicilio social en el edificio de Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U. en Camino Capuchinos de Bilbao. Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U. posee dos centros de trabajo, uno en Bilbao, y otro en Miramón (San Sebastián). Las sociedades de radiodifusión poseen centros de emisión en las tres capitales vascas (Bilbao, San Sebastian, Vitoria).

El artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, determina que el Ente Euskal Irrati Telebista y las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

Adicionalmente, los estatutos sociales de Eitbnet, S.A.U. en su artículo 12 establecen que esta Sociedad participa de un régimen económico y financiero específico dentro del Grupo EITB en la medida en que su única fuente de financiación son los ingresos propios por el desarrollo de su actividad.

En virtud de la Resolución del Parlamento Vasco de 1 de febrero de 2002 instando al Gobierno Vasco a que articule con carácter plurianual las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, mediante la puesta en marcha de un Marco Estable de Financiación, el 5 de noviembre de 2002 se formalizó un Contrato - Programa para el periodo 2002-2005 que fue prorrogado en 2006. Durante el ejercicio 2007 se formalizó el Contrato - Programa para el periodo 2007-2010, que estuvo prorrogado durante el ejercicio 2011. Posteriormente, el 21 de junio de 2012 se ha formalizado el Contrato - Programa del ejercicio 2012, que ha pasado a tener una duración anual.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.



2. Sociedades dependientes, asociadas y multigrupo

a) *Sociedades dependientes-*

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad.

En el siguiente cuadro se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

Nombre y domicilio social	Actividad	Porcentaje de participación		Método de consolidación aplicado
		Directa	Indirecta	
Sociedades dependientes Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.U. (Bizkaia)	Producción y transmisión de imágenes y sonidos simultáneamente a través de ondas o cables (Emisión televisiva)	100%	-	Integración global
Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A.U. (Bizkaia)	Producción y difusión de sonidos mediante emisiones radio-eléctricas a través de ondas o mediante cables (Emisión radiofónica)	100%	-	Integración global
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U. (Araba - Álava)	Producción y difusión de sonidos mediante emisiones radio-eléctricas a través de ondas o mediante cables (Emisión radiofónica)	100%	-	Integración global
Eitbnet, S.A.U. (Bizkaia)	Creación de contenidos de internet	100%	-	Integración global

El ejercicio económico de todas ellas coincide con el del Ente.

b) *Sociedades asociadas-*

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida ésta como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Participaciones en sociedades puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en la cuenta de resultados consolidada como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

En la Nota 8 se detallan las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico que la sociedad dominante del Grupo.

c) *Variaciones del perímetro de consolidación-*

Durante el ejercicio 2012 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación significativos.



3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por la Directora General del Ente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables del Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, de sus Sociedades Públicas de Gestión y de sus dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por la Administradora Única del Ente Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca el 27 de marzo de 2013, se someterán a la aprobación del Socio Único de la Sociedad Dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, fueron aprobadas por el Socio Único de Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca el 30 de abril de 2012.

c) Principios contables no obligatorios aplicados -

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Directora General del Ente ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Ente para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5.b, 5.c, 6 y 7).
- El valor de mercado de instrumentos financieros (Nota 5.f y 9).
- El cálculo de otras provisiones (Notas 5.k y 16).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, como las cuentas a cobrar y otros instrumentos financieros (Notas 5.f, 8, 9 y 10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



e) Empresa en funcionamiento-

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los Fondos propios consolidados es inferior al Fondo Social a dicha fecha en 145 millones de euros como consecuencia de la acumulación de resultados negativos de ejercicios anteriores y de este ejercicio.

No obstante, en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión de la Administradora Única del Ente, no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad por tratarse de un Ente Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y contar con la financiación directa de este organismo que garantiza su capacidad para atender las obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran registradas en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales el Parlamento Vasco no ha aprobado aún el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 presentado por el Gobierno Vasco, en el cual se prevé una reducción de aproximadamente el 15% de la cantidad asignada al Ente, respecto a la cantidad asignada para el ejercicio 2012. Los Administradores del Grupo están tomando las medidas de gestión oportunas para adecuarse a este nuevo escenario.

f) Comparación de la información-

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2012.

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

4. Aplicación del resultado del Ente

La propuesta de distribución del resultado individual del Ente Público Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca a presentar al Consejo de Dirección del Ente es la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(7.390.787)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(7.390.787)
	(7.390.787)



5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Principios de consolidación aplicados-

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. Los resultados de las operaciones entre empresas del Grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en éstas últimas.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

b) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado (Nota 5.d). Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Propiedad intelectual

Bajo este epígrafe se incluyen los importes satisfechos para la inversión en proyectos de participación, en calidad de productores o coproductores, para la realización de largometrajes, cortometrajes y películas para televisión, dando cumplimiento al Real Decreto del Gobierno Vasco 215/2007 de 27 de noviembre sobre inversión obligatoria en cine por parte de la sociedad del Grupo Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.U. como operador de televisión. Esta financiación de producciones cinematográficas incorpora la participación en los derechos de explotación de dichas obras. La amortización de las producciones que se emiten en salas cinematográficas se realiza, habitualmente, en su totalidad a los doce meses desde el momento de su estreno, y en cambio, las producciones que se emiten en televisión se amortizan íntegramente en el momento en que finaliza la inversión. En caso de que varíen las circunstancias favorables de la producción que permitieron capitalizarlo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas condiciones.

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Derechos de superficie

Se incluye en este epígrafe el valor atribuible al derecho de uso de los bienes de dominio público adscritos a empresas públicas, sin exigencia de contraprestación. El importe registrado como activo se determina de acuerdo con el valor venal del derecho de uso.

Este derecho se amortiza en su plazo de amortización, que es de 70 años.



c) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Al 31 de diciembre de 2012 no hay ningún importe registrado por este concepto.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, mediante los siguientes coeficientes de amortización:

	Coficiente
Edificios y construcciones	3%
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	7% - 20%
Elementos de transporte	10% - 33%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para procesos de información	20%
Repuestos para inmovilizado	14%
Instalaciones complejas especializadas	8% - 20%
Otro inmovilizado material	10% - 20%

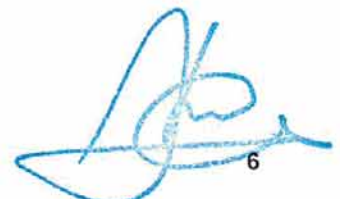
d) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:



6

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

e) **Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales



se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En su posición de arrendatario, el Grupo tiene contratos de arrendamiento firmados con particulares por el uso de material necesario para llevar a cabo su actividad. Dichos contratos se renuevan anualmente. El importe de la cuota de arrendamiento operativo registrado como gasto en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 asciende a 2.990.331 euros (Nota 19.e).

f) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee el Grupo son préstamos y partidas a cobrar, es decir, activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

El detalle de los activos financieros distribuidos por categorías al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Ejercicio 2012:

	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	17.993.204	17.993.204
Total activos financieros	-	17.993.204	17.993.204

Ejercicio 2011:

	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	20.935.666	20.935.666
Activos financieros mantenidos para la venta	20.670.000	-	20.670.000
Total activos financieros	20.670.000	20.936.666	41.605.666

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre las sociedades dependientes, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



Valoración posterior -

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Grupo realiza un *seguimiento minucioso de las cuentas a cobrar para identificar los problemas de cobro*, reduciendo el valor de las cuentas en caso de existir insolvencias.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Derivados financieros y cobertura contable

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos *financieros de cobertura*.

- a) Cobertura del valor razonable: En este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.
- b) Cobertura de los flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto consolidado, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el



patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto consolidado se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

g) Existencias-

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina como sigue:

- Producciones propias: Se registran a su coste de adquisición y/o producción, que incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de su naturaleza y se incorporan a la cuenta "Producción propia" del balance consolidado mediante abono en la cuenta "Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:
 - Para las series, la baja de existencias se da el 60% en la primera emisión y el 40% en la segunda emisión.
 - Para el resto de producciones, se da de baja el 100 % del coste de la producción al realizar la emisión del primer pase.
- Producciones ajenas: Se valoran a su coste de adquisición, que incluye, básicamente, el coste de materiales, derechos de emisión (royalties) y los gastos de doblaje y subtítulos, considerándose, como un mayor valor, el coste incurrido en determinados trabajos de carácter interno, tales como transcripción, visionado y otros.

El Grupo da de baja el coste de las producciones ajenas al 60% en la primera emisión, a un 30% en la segunda emisión, y el 10% restante, en la tercera. En el caso de emisiones por capítulos de producción ajena, la eliminación de existencias se efectúa por la parte proporcional correspondiente y en la proporción antes mencionada. Asimismo, el Grupo da de baja de existencias las producciones ajenas cuyos derechos de emisión han caducado antes de su emisión.

- Coproducciones propias: Bajo este concepto se incluyen las coproducciones con otras cadenas de televisión. Su valoración incluye la facturación de terceros al Grupo durante el proceso de producción y los costes de la mano de obra directa imputables.
- Producciones por encargo: Las adquisiciones de productos realizados por otras empresas, efectuados para su emisión y posterior comercialización, se valoran a su coste de adquisición o valor neto de realización estimado, al menor de los dos.

El consumo de las coproducciones propias y producciones por encargo se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo el mismo criterio que las producciones propias.

- Materiales para consumo y reposición: Se valoran utilizando el sistema FIFO (primera entrada - primera salida).

Con carácter general, se establecen provisiones o se dan de baja, por el valor al que figuran en existencias, aquellos derechos de emisión de producciones que se estima no se emitirán o no van a volverse a emitir en el futuro.

h) Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

i) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

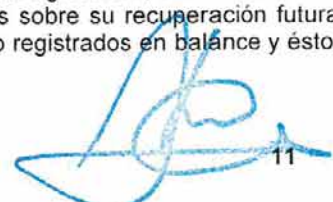
Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general, estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos



son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

k) Provisiones y pasivos contingentes-

El Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.



El gasto devengado por despidos acordados y/o realizados por el Grupo durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 49.413 euros, registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 19.d).

m) Compromisos por pensiones-

Con fecha 27 de julio de 2004, el Gobierno Vasco aprobó la constitución de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV, cuyo ámbito personal del sistema de previsión incluye a las Sociedades Públicas, entre las que se encuentra el Ente en condición de socio protector.

En el acuerdo correspondiente al año 2004 firmado entre el Gobierno Vasco y los sindicatos se fijó como aportación definida por cada socio protector a favor de todos sus trabajadores un porcentaje del salario bruto anual de cada trabajador.

En el Boletín Oficial del Estado, de fecha 31 de diciembre de 2011, se publicó el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el que se establece que durante el ejercicio 2012 las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de dicha Norma no podían realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. En este sentido, entre las contingencias previstas en la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV, se encuentra la contingencia de jubilación.

En consecuencia, la Administración General de la Comunidad Autónoma, sus Organismos Autónomos, así como los Entes Públicos de Derecho Privado y Sociedades Públicas dependientes de los Departamentos del Gobierno, y el resto de Entes a los que hace referencia el artículo 7 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco han adoptado las medidas necesarias al efecto de suspender durante el ejercicio 2012 la aportación a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV, correspondiente a este ejercicio. Consecuentemente, no se ha registrado gasto alguno por este concepto en el ejercicio 2012 (Nota 19.d).

n) Subvenciones, donaciones y legados -

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, el Grupo sigue los criterios siguientes:

Subvenciones de capital no reintegrables

Las subvenciones de capital no reintegrables son registradas en el momento de su concesión como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el valor razonable del importe concedido. La imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro (Nota 14).

Subvenciones de capital reintegrables

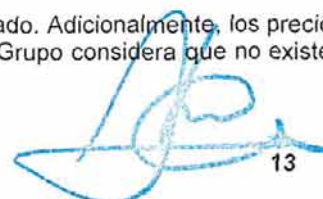
Las subvenciones de capital, mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su concesión efectiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Asimismo, si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

ñ) Transacciones con vinculadas-

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Grupo considera que no existen



riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 20).

o) Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

p) Rappels-

El Grupo concede rappels a las agencias de publicidad en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio los gastos correspondientes en base a su devengo.

El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de las cuentas "Deudores comerciales y otra cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance consolidado e "Importe neto de la cifra de negocios – Ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 10).

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Euros						
	Saldo al 31.12.10	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Saldo al 31.12.11	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Saldo al 31.12.12
Coste-							
Propiedad intelectual	18.722.104	5.792.311	-	24.514.415	5.295.810	(292.305)	29.517.920
Aplicaciones informáticas	6.530.446	646.075	(48.045)	7.128.476	66.120	-	7.194.596
Otro inmovilizado intangible:							
Derechos de superficie	543.916	-	-	543.916	-	-	543.916
Anticipos	74.940	-	(74.940)	-	126.968	-	126.968
Total coste	25.871.406	6.438.386	(122.985)	32.186.807	5.488.898	(292.305)	37.383.400
Amortización acumulada-							
Propiedad intelectual	(10.042.320)	(6.753.114)	-	(16.795.434)	(5.287.676)	-	(22.083.110)
Aplicaciones informáticas	(5.879.851)	(390.494)	48.045	(6.222.300)	(445.799)	-	(6.668.099)
Otro inmovilizado intangible:							
Derechos de superficie	(87.622)	(7.770)	-	(95.392)	(7.770)	-	(103.162)
Total amortización acumulada	(16.009.793)	(7.151.378)	48.045	(23.113.126)	(5.741.245)	-	(28.854.371)
Total Neto	9.861.613	(712.992)	(74.940)	9.073.681	(252.347)	(292.305)	8.529.029

El derecho de superficie se corresponde con el valor atribuible al derecho de uso del terreno propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el que se asienta el Centro de Producción de Programas en Miramón (San Sebastián). La información más relevante sobre el mismo es la siguiente:



Descripción y uso	Fecha de caducidad	Años de amortización	Euros			
			Amortización del ejercicio	Coste	Amortización Acumulada	Valor contable
Derecho de uso de superficie de Miramón	23.09.2069	13,3	7.770	543.916	(103.162)	440.754

El ingreso derivado de la adscripción de dicho inmueble al Ente por el mismo importe que la dotación a la amortización del bien, en base al derecho de uso del bien, se registra en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance consolidado y se imputa a resultados en función de la amortización del derecho a superficie, registrándose en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 14).

Las principales adiciones del ejercicio 2012 se corresponden con los importes satisfechos por el Ente en calidad de productor y/o coproductor en diferentes proyectos audiovisuales, que han sido subvencionadas por el Gobierno Vasco. El importe de las subvenciones recibidas para la inversión en cine (propiedad intelectual) durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 4.800.000 euros (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2012 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado cuyo valor de coste asciende a 27.538.390 euros.

Al cierre del ejercicio 2012 el Grupo tiene compromisos en firme de compra de propiedad intelectual por importe de 3.738.270 euros y de otros activos intangibles por importe de 63.552 euros.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2012 y 2011, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes:

	Euros							
	Saldo al 31.12.10	Adiciones/ (Dotaciones)	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.11	Adiciones/ (Dotaciones)	Trasposos	Saldo al 31.12.12
Coste-								
Terrenos y construcciones	38.598.803	85.942	350.914	-	39.035.659	283.151	167.150	39.485.960
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	81.770.949	2.697.540	110.669	(1.479.319)	83.099.839	898.029	581.948	84.579.816
Inmovilizado en curso y anticipos	455.457	754.997	(461.583)	(26.573)	722.298	141.837	(749.098)	115.037
Total coste	120.825.209	3.538.479	-	(1.505.892)	122.857.796	1.323.017	-	124.180.813
Amortización acumulada-								
Terrenos y construcciones	(7.687.017)	(1.168.626)	-	-	(8.855.643)	(1.185.843)	-	(10.041.486)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(57.292.232)	(5.716.968)	-	1.479.319	(61.529.881)	(5.756.397)	-	(67.286.278)
Total amortización acumulada	(64.979.249)	(6.885.594)	-	1.479.319	(70.385.524)	(6.942.240)	-	(77.327.764)
Total Neto	55.845.960	(3.347.115)	-	(26.573)	52.472.272	(5.619.223)	-	46.853.049

Las principales adiciones del ejercicio 2012 se corresponden con la adquisición de una unidad móvil y sus equipos electrónicos, a la adquisición de equipos informáticos y a obras por remodelación y acondicionamiento realizadas en el edificio de Miramón con el objetivo de adecuarlo a la NBE-CPI/96 (Norma Básica de la Edificación – Condiciones de Protección contra incendios en los edificios).

Los trasposos del ejercicio se deben, principalmente, a las obras de remodelación de la zona de Dirección y Estrategia del edificio de Miramón y a las instalaciones eléctricas y de climatización del mismo.



El coste de los elementos del inmovilizado material (instalaciones técnicas y otro inmovilizado material) en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 asciende a un importe de 40.932.118 euros.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La Administradora Única considera que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

Al 31 de diciembre de 2012 existen compromisos en firme para la compra de inmovilizado material por importe de 520.023 euros.

8. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

El movimiento habido a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 en el valor de las sociedades asociadas, consolidadas mediante el método de puesta en equivalencia (Nota 2.b), ha sido el siguiente:

Sociedades	Euros							
	Saldo al 31.12.10	Modificaciones del perímetro	Otros movimientos	Incremento/ (Disminución) por resultados de puesta en equivalencia (Nota 13.c)	Saldo al 31.12.11	Otros movimientos	Incremento/ (Disminución) por resultados de puesta en equivalencia (Nota 13.c)	Saldo al 31.12.12
Kulture Klub Euskadi, S.L.	-	2.500	-	-	2.500	12.579	888	15.967
Vilau Media, S.L.	279.718	-	(100.125)	(64.302)	115.291	-	(115.291)	-
Expressive Media Proyects, S.L.	22.578	-	(8.467)	(13.596)	515	(22.069)	21.554	-
Media For Future, S.L.	73.480	-	(19.376)	(19.791)	34.313	(803)	(3.346)	30.164
Total	375.776	2.500	(127.968)	(97.689)	152.619	(10.293)	(96.195)	46.131

Ninguna de las sociedades puestas en equivalencia cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% de su capital social se concluya que existe influencia significativa y en los que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes (datos de las sociedades individuales):



Ejercicio 2012:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación directa e indirecta	Capital	Prima de emisión	Acciones propias en cartera	Resultado del ejercicio	Resto de patrimonio	Valor contable de la participación
Kulture Klub Euskadi, S.L. (*)	Bilbao (Bizkaia)	Promoción actividades culturales	22,73%	11.000	-	-	3.905	55.349	15.967
Vilau Media, S.L. (*)	San Sebastián (Gipuzkoa)	Tecnologías multimedia	25%	300.000	60.000	-	(811.323)	101.162	-
Expressive Media Proyects, S.L. (*)	Bilbao (Bizkaia)	Publicidad y venta de contenidos	24,62%	134.000	-	-	(290.043)	(221.549)	-
Media For Future, S.L. (**)	Bilbao (Bizkaia)	Servicios de comunicación para internet, televisión corporativa, web televisión u otros	15,74%	60.000	-	(20.350)	(21.260)	173.250	30.164
									46.131

Ejercicio 2011:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación directa e indirecta	Capital	Prima de emisión	Acciones propias en cartera	Resultado del ejercicio	Resto de patrimonio	Valor contable de la participación
Kulture Klub Euskadi, S.L. (**)	Bilbao (Bizkaia)	Promoción actividades culturales	25%	10.000	-	-	(89)	-	2.500
Vilau Media, S.L. (*)	San Sebastián (Gipuzkoa)	Tecnologías multimedia	25%	300.000	60.000	-	(257.207)	358.369	115.291
Expressive Media Proyects, S.L. (*)	Bilbao (Bizkaia)	Publicidad y venta de contenidos	24,62%	134.000	-	(16.500)	(55.222)	(60.187)	515
Media For Future, S.L. (**)	Bilbao (Bizkaia)	Servicios de comunicación para internet, televisión corporativa, web televisión u otros	15,74%	60.000	-	(15.250)	(125.740)	298.990	34.313
									152.619

(*) Sociedad auditada por otros auditores: si bien, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se dispone de los estados financieros auditados del ejercicio 2012

(**) Sociedades no auditadas.



9. Inversiones financieras

a) Inversiones financieras a largo plazo-

Al 31 de diciembre de 2011 el Ente ostentaba una participación equivalente al 5,32% del capital social de la sociedad Euskaltel, S.A. (288.344 acciones), cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de telecomunicaciones. Dicha participación se encontraba registrada en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del balance consolidado por un importe total de 20.670.000 euros, equivalente al coste de adquisición de la misma.

Con fecha 6 de marzo de 2012 el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros de Economía y Hacienda, de Industria, Comercio y Turismo y de Cultura, y al amparo del artículo 114.1, párrafo 1º, inciso 2º, del Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2007, de 6 de noviembre, ha autorizado la incorporación al patrimonio empresarial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi de la participación que el Ente Público Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca posee en el capital social de Euskaltel, S.A. Dicha operación ha supuesto la devolución del fondo social aportado por la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 13), con cargo a la participación mantenida en Euskaltel, S.A., que se ha realizado al valor por el cual dicha participación se encontraba registrada en las cuentas del Ente, traspasando por tanto todos los derechos económicos, políticos y de cualquier índole que se mantenían sobre dicha sociedad.

b) Créditos a sociedades puestas en equivalencia-

Con fecha 15 de junio de 2009 se concedió a la empresa participada Expressive Media Projects, S.L. un préstamo participativo por importe de 370.000 euros, que devenga un tipo de interés fijo del 2% anual. El vencimiento inicial de dicho préstamo fue fijado inicialmente para el 15 de junio de 2011, prorrogándose automáticamente por periodos anuales a partir de dicha fecha. Durante el ejercicio 2012 se han devengado unos intereses financieros por dicho préstamo por importe de 7.400 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Por deudas con empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta, habiendo sido íntegramente cobrados al cierre del ejercicio 2012.

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

El Grupo EITB por su carácter público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja como sus factores de riesgo financiero el riesgo de liquidez y de obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios, los riesgos de mercado a los que se ve expuesto son los siguientes:

Riesgo de crédito

El Marco Estable de Financiación entre la Comunidad Autónoma de Euskadi (materializado en el Contrato Programa 2007–2010, que ha estado prorrogado durante los ejercicios 2012 y 2011 -Nota 1-) y el Grupo EITB establece las condiciones e importes de la financiación a la cual se tiene acceso de forma exclusiva, descartándose, por tanto, otras formas de financiación, préstamos ó créditos, que requerían de la autorización pertinente.

El riesgo de efectivo o equivalentes, instrumentos derivados ó depósitos con bancos e instituciones financieras es mínimo por aceptarse únicamente operaciones financieras con aquellas entidades incluidas en el Convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y las Entidades Financieras más solventes.

En relación al riesgo de crédito con clientes, el Grupo mantiene una póliza de seguro de crédito con la firma Mapfre y Caución S.A., a través de la cual se establecen mediante calificación independiente los límites de crédito a conceder a cada cliente, y que son revisados periódicamente. El Grupo tiene establecidos sus procedimientos internos para que dichos límites de riesgo no sean rebasados en ningún momento.



Riesgo de mercado

La tesorería del Grupo está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros consolidados y en los flujos de caja consolidados del Grupo.

El Grupo, mediante la sociedad dependiente Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U. realiza adquisiciones de derechos de producciones ajenas a productoras internacionales, por lo que está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Existe riesgo de tipo de cambio por la existencia de transacciones comerciales futuras y pasivos reconocidos en moneda distinta a la funcional de la entidad. Al objeto de mitigar dicho riesgo, el Grupo tiene contratados instrumentos de cobertura (seguros de cambio), cuyo objetivo consiste en reducir al máximo el riesgo de revalorización del dólar, que es la principal moneda extranjera con la que opera el Grupo (Notas 11 y 15).

10. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo de las cuentas del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.956.898	6.749.458
Provisiones por deterioro del valor	(736.020)	(693.768)
Menos - "Descuentos a compensar" sobre ventas (Nota 5.p)	(419.703)	(686.242)
Total	3.801.175	5.369.448

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2010	536.047
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	176.606
Aplicaciones	2.299
Reversión de importes no utilizados	(21.184)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	693.768
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar (Nota 19.e)	103.920
Aplicaciones	(5.540)
Reversión de importes no utilizados (Nota 19.e)	(56.128)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	736.020

La dotación y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 (Nota 19.e). Como norma general, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:



	Euros	
	2012	2011
Anticipos a proveedores	301.234	-
Producciones propias	2.849.688	3.564.212
Producciones ajenas	11.322.675	10.811.704
Producciones de encargo	4.093.412	4.735.617
Materiales para consumo y reposición	31.084	60.535
Derechos de antena	9.557	9.557
Total	18.607.650	19.181.625

Las existencias de programas se registran a corto plazo, ya que no es posible determinar, a priori, la composición de la parrilla de emisión ni, por tanto, cómo presentar el valor de las existencias en función de su aplicación a un determinado ejercicio.

Las existencias cuyos derechos de emisión han caducado en el ejercicio 2012 han sido dadas de baja de existencias directamente.

Al 31 de diciembre de 2012 existen contratos en vigor para la compra de películas por un importe de 1.952.360 dólares USA. Parte de estos contratos tienen carácter plurianual en cuanto a su vencimiento. Desde la fecha de contratación se han ido recibiendo parte de las compras contratadas, habiéndose realizado los pagos estipulados en los contratos establecidos con los proveedores.

Al 31 de diciembre de 2012 se habían constituido créditos documentarios en moneda extranjera por importe de 1.074.672 dólares USA, como garantía de operaciones realizadas con sociedades productoras extranjeras.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Tesorería	11.239.993	17.102.854
Total	11.239.993	17.102.854

Las cuentas bancarias han devengado durante el ejercicio 2012 un tipo de interés equivalente al Euribor a 3 meses menos 10 puntos básicos. Los ingresos financieros obtenidos por dichas cuentas bancarias han ascendido a 63.363 euros y se han registrado en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012. Los intereses pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2012 por dichas cuentas ascienden a 2.610 euros, y se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance consolidado.

13. Patrimonio neto consolidado y fondos propios

a) Fondo social-

El Fondo Social equivale, básicamente, al capital social aportado por la Comunidad Autónoma de Euskadi, a cada una de las Sociedades Públicas de Gestión, neto de las compensaciones de pérdidas realizadas.

El movimiento habido en éste epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:



	Euros					Saldo al 31.12.12
	Saldo al 31.12.10	Aportaciones	Saldo al 31.12.11	Aportaciones	Devoluciones (Nota 9.a)	
Fondo Social	219.024.380	3.164.917	222.189.297	1.700.000	(20.670.000)	203.219.297
Total	219.024.380	3.164.917	222.189.297	1.700.000	(20.670.000)	203.219.297

El 14 de noviembre de 2012 las Juntas Generales de Accionistas de Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U., Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A.U., Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U. y Eitbnet, S.A.U. aprobaron ampliar su capital social en 1.349.996 euros, 29.999 euros, 99.947 euros y 120.000 euros, respectivamente.

Las ampliaciones de capital mencionadas han sido suscritas y desembolsadas por el Ente Público, a través de transferencias de capital recibidas del Gobierno Vasco para tal fin. En los decretos 346, 345, 347 y 348 de 24 de diciembre de 2012, publicados en el Boletín Oficial del País Vasco N° 5 del día 8 de enero de 2013, N° 6 del día 9 de enero de 2013 y N° 7 del día 10 de enero de 2013, se autoriza al Ente Público a la suscripción de la totalidad de dichas ampliaciones.

El capital social de las Sociedades Públicas de Gestión no puede enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorarse o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita.

b) Reservas-

El desglose de la cifra de Reservas es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Reservas en sociedades consolidadas	132.644	(938.084)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	13.226	146.346
Total	145.870	(791.738)

El desglose por sociedades de la reserva de sociedades consolidadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.U.	-	-
Eusko Irrati – Radiodifusión Vasca, S.A.U.	-	(1.070.728)
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U.	-	-
Eitbnet, S.A.U.	132.644	132.644
Total	132.644	(938.084)

Adicionalmente, el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto incluye los resultados negativos aportados por las sociedades consolidadas por integración global que se muestran a continuación:



	Euros	
	2012	2011
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.U.	(121.024.534)	(115.384.422)
Eusko Irrati – Radiodifusión Vasca, S.A.U.	(11.602.736)	(12.242.809)
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U.	(4.345.837)	(4.142.079)
Eitbnet, S.A.U.	(395.449)	-
Total	(137.368.556)	(131.769.310)

El desglose de la reserva de sociedades puestas en equivalencia al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Kulture Klub Euskadi, S.L.	(20)	-
Vilau Media, S.L.	40.291	104.593
Expressive Media Proyects, S.L.	(54.555)	(6.351)
Media for Future, S.L.	27.510	48.104
Total	13.226	146.346

c) Resultados-

La aportación al resultado consolidado de la Sociedad dominante y sociedades participadas incluidas en el perímetro de consolidación es la siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Sociedades consolidadas por integración global:		
Ente Público, Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca	(673.630)	(2.027.470)
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.U.	(6.349.930)	(5.640.112)
Eusko Irrati – Radiodifusión Vasca, S.A.U.	(39.850)	640.073
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U.	89.258	(203.762)
Eitbnet, S.A.U.	(308.635)	(407.987)
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia (Nota 8):		
Kulture Klub Euskadi, S.L.	888	-
Vilau Media, S.L.	(115.291)	(64.302)
Expressive Media Proyects, S.L.	21.554	(13.596)
Media for Future, S.L.	(3.346)	(19.791)
Total	(7.378.982)	(7.736.947)

14. Subvenciones de capital recibidas, donaciones y legados

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que se encuentran registrados en el balance consolidado bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:



Entidad concesionaria	Euros		Finalidad	Año
	2012	2011		
Diputación Foral de Guipúzkoa	440.754	448.524	Derechos de superficie (Nota 5.b)	1999
Gobierno Vasco	369.265	570.894	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2007
Diputación Foral de Bizkaia	950.028	981.547	Financiación inversión inmovilizado material	2008
Gobierno Vasco	1.718.201	1.718.201	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2008
Gobierno Vasco	2.106.203	3.320.034	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2009
Gobierno Vasco	632.248	3.122.270	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2010
Gobierno Vasco	2.577.336	4.052.138	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2011
Gobierno Vasco	4.746.700	-	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2012
	13.540.735	14.213.608		

El movimiento de estas subvenciones durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2010	16.166.163
Aumentos	4.840.000
Imputación al resultado	(6.792.555)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	14.213.608
Aumentos (Nota 6)	4.800.000
Imputación al resultado	(5.472.873)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	13.540.735

Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones han sido cumplidas por el Grupo.

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y sus Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios se financiarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 5/1982 de creación del Ente Público, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

El Gobierno Vasco tiene articuladas las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca mediante un Contrato – Programa (Nota 1). Los compromisos detallados tanto por parte del Grupo EITB como por parte del Gobierno Vasco, son definidos y cuantificados para cada uno de los ejercicios anuales de vigencia del contrato y se establece una Comisión de seguimiento para comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Dentro de los compromisos del Gobierno Vasco se establecen las diferentes aportaciones a realizar en cada ejercicio, del siguiente modo:

- 1) Aportaciones para compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido:



	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones presupuestarias
2011	-	134.124.484	136.819.484
2012	-	123.917.270	121.517.270

(*) Con fecha 21 de junio de 2012 se ha formalizado el Contrato-Programa para el ejercicio 2012, pasando de tener una duración de 3 años a ser anual (Nota 1).

El importe total finalmente concedido por el Gobierno Vasco a las sociedades del Grupo EITB durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 121.517.270 euros, que se ha repartido entre las sociedades del Grupo EITB de la siguiente manera:

	Euros
Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca	2.054.418
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.U.	97.795.264
Eusko Irrati – Radiodifusión Vasca, S.A.U.	18.014.478
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U.	3.653.110
Eitbnet, S.A.U.	-
Total	121.517.270

2) Aportaciones para inversiones reales:

Ejercicio		Euros		
		Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones presupuestarias
2011	Cine Vasco	-	5.840.000	4.840.000
	Otras inversiones	-	4.160.000	3.165.000
Total ejercicio 2011		-	10.000.000	8.005.000
2012	Cine Vasco	-	4.800.000	4.800.000
	Otras inversiones	-	3.200.000	1.700.000
Total ejercicio 2012		-	8.000.000	6.500.000

(*) Con fecha 21 de junio de 2012 se ha formalizado el Contrato-Programa para el ejercicio 2012, pasando a tener una duración anual (Nota 1).

Del importe total entregado por el Gobierno Vasco, quedan pendientes de recibir al cierre del ejercicio 2012 un importe total de 6.500.000 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes, empresas del Grupo, asociadas y partes vinculadas" del balance consolidado (Nota 20).

15. Proveedores

El detalle de la cuenta de "Proveedores" registradas en el balance consolidado bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es el siguiente:



	Euros	
	2012	2011
Proveedores	8.176.488	11.922.625
Productoras de programas	7.548.505	9.889.607
Televisiones autonómicas	177.465	1.474.320
Proveedores en dólares	93.887	148.485
Proveedores resto moneda extranjera	237.683	163.245
Facturas pendientes de recibir		
<i>Proveedores</i>	1.201.465	2.118.057
<i>Productoras de programas</i>	1.083.400	1.699.235
<i>Proveedores en dólares producción ajena (Nota 11)</i>	3.944.802	4.545.305
Total proveedores	22.463.695	31.960.879

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a los proveedores durante los ejercicios 2012 y 2011, el plazo medio ponderado excedido de pagos, así como el importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago, es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2012		2011	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Dentro del plazo máximo legal	87.310.446	74,75%	93.465.634	88,84%
Resto	29.488.508	25,25%	11.735.936	11,16%
Total pagos del ejercicio	116.798.954	100%	105.201.570	100%
Plazo medio de pago ponderado excedido (días)	24	-	25	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	483.647	2,02% (*)	1.706.260	4,95% (*)

(*) Porcentaje sobre el total del saldo al cierre del ejercicio.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo, asociadas y partes vinculadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance consolidado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011 y de 75 días entre el 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.



16. Provisiones a corto plazo

El desglose por conceptos del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Derechos de autor	1.096.916	1.502.356
Litigios y otros	107.084	170.388
Total	1.204.000	1.672.744

El movimiento de la provisión por derechos de autor ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2010	2.067.511
Dotación del ejercicio (Nota 19.e)	3.105.301
Reversión de la provisión (Nota 19.e)	(300.283)
Aplicación de la provisión	(3.370.173)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.502.356
Dotación del ejercicio (Nota 19.e)	2.730.688
Aplicación de la provisión	(3.136.128)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1.096.916

La dotación a la provisión de los derechos de autor se ha registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación –Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 (Nota 19.e).

En la provisión correspondiente a los derechos de autor se incluyen los importes a pagar a la Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE) y a la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI).

El importe correspondiente a litigios representa una provisión para determinadas demandas interpuestas contra una de las sociedades integrantes del Grupo. La Dirección y los asesores legales del Ente estiman que de la resolución definitiva de estos asuntos no surgirán pasivos adicionales distintos de aquellos que ya están adecuadamente provisionados.

17. Ajustes por periodificación

El saldo de las periodificaciones del activo y del pasivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se desglosa de la siguiente manera:



	Euros	
	2012	2011
Periodificaciones del activo:		
Periodificación contratos con la Liga Nacional de Fútbol Profesional	-	173.984
Gastos anticipados por primas de seguros	51.665	129.793
Total periodificaciones del activo	51.665	303.777
Periodificaciones del pasivo a largo plazo:		
Ingresos anticipados por alquiler	984.840	1.309.680
Total periodificaciones del pasivo a largo plazo	984.840	1.309.680
Periodificaciones del pasivo a corto plazo:		
Ingresos anticipados por alquiler	324.840	324.840
Otros ingresos anticipados	(16)	-
Total periodificaciones del pasivo a corto plazo	324.824	324.840
Total periodificaciones del pasivo	1.309.664	1.634.520

Ingresos anticipados por alquiler

En base al convenio de fecha 4 de diciembre de 2008 firmado entre el Grupo EITB y la Diputación Foral de Bizkaia, para la puesta a disposición de la Diputación por parte del Grupo EITB, de determinados espacios integrantes de la Sede del Grupo EITB en Bilbao, el Grupo se registró los ingresos recibidos por anticipado en concepto de alquiler como periodificaciones de pasivo a largo plazo por importe de 559.440 euros, por la parte de los alquileres que devengaría en el periodo 2010-2013. El importe imputado en el ejercicio 2012 a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 159.840 euros, por lo que los ingresos pendientes de imputar al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 319.680 euros.

Del mismo modo, de acuerdo a los contratos firmados con fecha noviembre de 2008 entre el Grupo EITB y Mixer, S.L. e Irusoin, S.L. para la puesta a disposición por parte del Grupo EITB de determinados espacios integrantes de la Sede del Grupo EITB en Bilbao, el Grupo registró los ingresos recibidos por anticipado en concepto de alquiler como periodificaciones de pasivo a largo plazo por importe de 1.650.000 euros, por la parte de los alquileres que devengaría en el periodo de duración del contrato. El importe imputado en el ejercicio 2012 a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 165.000 euros, por lo que el importe pendiente de imputar registrado en este epígrafe asciende a 990.000 euros.

18. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 es la correspondiente a la Norma Foral 31/1996 de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo la cual se encuentra vigente.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 reflejados en el balance consolidado es la siguiente:



	Euros	
	2012	2011
Saldos deudores		
Hacienda Pública, deudora por IVA	5.433.351	3.939.133
Total activo	5.433.351	3.939.133
Saldos acreedores		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	113.747	102.727
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.262.214	1.764.227
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.207.763	1.360.053
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	96.259	101.031
Total pasivo	2.679.983	3.328.038

La consolidación de los balances del Ente Público con los de sus Sociedades Públicas de Gestión no es aplicable a efectos fiscales y, en consecuencia, cada sociedad debe presentar separadamente su declaración.

El Grupo ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2012, generando bases imponibles negativas que no han sido objeto de registro al estimar la Administradora Única que no existe seguridad sobre su recuperación futura. Las bases imponibles negativas declaradas en ejercicios anteriores y no registradas (desde 1996 hasta 2012) ascienden a un importe total de 637.669.430 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2012 el Ente y las Sociedades Públicas de Gestión tienen abiertos a inspección con carácter general los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Ente y las Sociedades Públicas de Gestión, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del órgano de Dirección del Ente y de sus Sociedades Públicas de Gestión, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

19. Ingresos y gastos

a) *Importe neto de la cifra de negocios-*

Los ingresos por ventas durante el ejercicio 2012 incluyen, principalmente, la facturación por publicidad del período, neta de las bonificaciones por consumo a los clientes.

Los ingresos de publicidad se generan, principalmente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El ámbito de cobertura del Grupo Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca comprende, básicamente, la limitación geográfica de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Sus emisiones de televisión y radio, realizadas a través de sus cuatro cadenas de televisión (ETB 1, ETB 2, ETB 3 y ETBSAT) y sus cinco radios (Euskadi Irratia, Radio Euskadi, Radio Vitoria, Gaztea y EITB Musika), pueden ser captadas en provincias limítrofes.

El saldo registrado en el epígrafe de "Prestación de servicios" que asciende a 3.347.617 euros corresponde, fundamentalmente, a las ventas de programas, alquileres de equipos, prestación de servicios audiovisuales y cesión de derechos de imagen a terceros.



El Grupo no ha facturado importes iguales o superiores al 10% del "Importe neto de cifra de negocios" del Grupo EITB a ningún cliente externo.

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles-

En esta cuenta se registran principalmente las compras de derechos de emisión de películas, series, programas, documentales y compras de derechos de retransmisiones deportivas.

c) Trabajos realizados por otras empresas-

Este epígrafe recoge, principalmente, el importe correspondiente a los gastos de la elaboración de programas o producciones propias y ajenas. Las producciones de encargo se corresponden con las películas, series y programas adquiridos a las productoras de cine y televisión; mientras que las producciones asociadas son aquellas en las que el Grupo participa en su producción junto con la productora externa encargada de su realización.

Por otro lado, aquellas producciones que se han adquirido o producido a lo largo del ejercicio pero que no han sido consumidas, es decir, emitidas, se registran en el epígrafe de "Existencias" del balance consolidado mediante la cuenta "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 11).

d) Gastos de personal-

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Euros	
	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	41.279.875	44.797.341
Indemnizaciones (Nota 5.1)	49.413	6.927
Cargas sociales:		
- Seguridad social	12.068.461	13.894.441
- Aportaciones a plan de pensiones (Nota 5.m)	-	658.352
- Otras cargas sociales	741.808	1.234.960
Total	54.139.557	60.592.021

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2012 y 2011, distribuidos por departamentos/áreas, es el siguiente:

	Número de personas	
	2012	2011
Dirección	21	21
Departamento administrativo-financiero	18	17
Departamento legal	4	4
Dirección de recursos humanos	13	15
Otros servicios corporativos	46	36
Informativos, deportes y programas	396	402
Producción, emisión, documentación, realización, archivos y técnica	185	160
Explotación, ingeniería y servicios auxiliares	305	368
Total	988	1.023



La distribución de la plantilla media por tipos de contratos durante los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	Número de personas	
	2012	2011
Contratos fijos	682	685
Contratos indefinidos no fijos	75	74
Contratos de sustitución plantilla	134	143
Contratos eventuales	97	121
Total	988	1.023

Asimismo, la distribución de la plantilla del Grupo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 por sexos y departamentos/áreas es la siguiente:

	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrador Único	-	-	-	1	-	1
Dirección	18	3	21	18	3	21
Departamento administrativo-financiero	8	12	20	8	11	19
Departamento legal	2	2	4	2	2	4
Dirección de recursos humanos	3	10	13	3	12	15
Otros servicios corporativos	18	33	51	20	21	41
Informativos, deportes y programas	205	237	442	213	245	458
Producción, emisión, documentación, realización, archivos y técnica	123	101	224	126	105	231
Explotación, ingeniería y servicios auxiliares	241	68	309	240	85	325
Total	618	466	1.084	631	484	1.115

e) **Otros gastos de explotación-**

El desglose del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Reparación y conservación	11.444.996	11.365.861
Contratación de ENG (unidades móviles)	4.938.715	4.772.257
Servicios profesionales independientes	6.249.807	6.875.604
Publicidad y propaganda	4.266.286	4.428.003
Arrendamientos (Nota 5.e)	2.990.331	3.842.960
Cánones y derechos de emisión no inventariables (Nota 16)	2.927.190	2.844.640
Gastos de viaje	1.414.659	1.528.496
Suministros y comunicaciones	2.403.417	3.380.676
Comisiones de ventas	645.276	924.986
Transportes	372.570	268.625
Seguros	175.679	193.793
Gastos del consejo	91.589	89.492
Otros gastos	591.691	605.321
Tributos	189.416	193.221
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones (Nota 10)	47.792	155.422
Otros gastos de gestión corriente	-	51
Total	38.749.414	41.469.408

Durante el ejercicio 2012 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas u otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales del Grupo, Deloitte, S.L. y por empresas pertenecientes a la red de Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

	Euros
	Servicios prestados por el auditor principal (*)
Servicios de auditoría	40.020
Otros servicios de verificación	-
Total servicios de auditoría y relacionados	40.020
Servicios de asesoramiento fiscal	-
Otros servicios	224.596
Total servicios profesionales	264.616

(*) Incluye tanto los servicios prestados por Deloitte, S.L. (auditor de cuentas consolidadas) como por todas las Firmas pertenecientes a la red Deloitte a todas las sociedades dependientes incluidas en la consolidación.

20. Otra información

a) Operaciones con partes vinculadas-

Las principales operaciones realizadas por el Grupo EITB durante los ejercicios 2012 y 2011 con partes vinculadas, todas ellas realizadas a precios de mercado (Nota 4.ñ), son los siguientes:

Ventas y prestación de servicios	Euros	
	2012	2011
Eusko Jaurjaritza - Gobierno Vasco	2.529.215	4.475.263
Euskaltel, S.L. (*)	131.522	765.621
Media For Future, S.L.	15.222	4.912
Expressive Media Proyects, S.L.	366.202	793.537
Kulture Club Euskadi, S.L.	1.833	-
Total	3.043.994	6.039.333

Compras y servicios recibidos	Euros	
	2012	2011
Euskaltel, S.L. (*)	89.712	921.923
Vilau Media, S.L.	2.500	109.570
Expressive Media Proyects, S.L.	2.279.661	3.947.202
Media For Future, S.L.	2.147.418	2.436.757
Total	4.526.729	7.415.452

(*) Durante el ejercicio 2012 la sociedad "Euskaltel, S.A." ha dejado de ser parte vinculada al haberse devuelto la participación que mantenía el Ente en la misma con cargo al Fondo social de éste, por lo que los cuadros anteriores recogen las transacciones realizadas hasta el 6 de marzo de 2012 (Nota 9.a)



b) Saldos con partes vinculadas-

El importe de los saldos del balance consolidado con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Cientes empresas del Grupo, asociadas y partes vinculadas-		
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	7.460.691	10.242.041
Euskaltel, S.L. (*)	-	209.393
Vilau Media, S.L.	1.043	379
Expressive Media Proyects, S.L.	68.337	412.638
Culture Klub Euskadi, S.L.	26.467	-
Media For Future, S.L.	-	7.741
Total saldos deudores	7.556.538	10.872.192
Proveedores empresas del Grupo, asociadas y partes vinculadas-		
Euskaltel, S.L. (*)	-	70.571
Vilau Media, S.L.	2.950	44.834
Expressive Media Proyects, S.L.	798.653	1.554.626
Media For Future, S.L.	250.970	355.550
Total saldos acreedores	1.052.573	2.025.581

(*) Durante el ejercicio 2012 la sociedad "Euskaltel, S.A." ha dejado de ser parte vinculada al haberse devuelto la participación que mantenía el Ente en la misma con cargo al Fondo social de éste (Nota 9.a).

Al cierre del ejercicio 2012 se encuentra pendiente de cobro del Gobierno Vasco un importe de 6.500.000 euros por las subvenciones concedidas en el ejercicio 2012 (Nota 14).

c) Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección-

Durante el ejercicio 2012 el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración del Ente en concepto de sueldos y dietas por asistencia las sesiones ha ascendido a 91.589 euros.

La remuneración total en concepto de sueldos y salarios pagada en el ejercicio 2012 al personal de Alta Dirección del Ente (Director General, Director Gerente y Director de Estrategia y Relaciones Externas) ha ascendido a 225.997 euros.

No se ha realizado aportación alguna en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración del Ente, ni se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Por otro lado, durante el ejercicio 2012 el Ente no ha realizado ninguna aportación en concepto de EPSV Itzari y póliza de seguro de vida y accidentes de la Alta Dirección.

d) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Administrador Único-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, se impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.



El Administrador Único no ha recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni ha ejercido opciones, ni tiene opciones pendientes de ejercitar. No existen anticipos o créditos concedidos al Administrador Único, no siendo necesario por tanto constituir provisión alguna por dicho concepto.

No ha sido comunicado por parte del Administrador Único, la posesión de participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de la actividad al que constituye el objeto social del Grupo EITB. El Administrador Único no ha realizado actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de la actividad al que constituye el objeto social del Grupo EITB.

e) *Detalle de las participaciones de las personas vinculadas al Administrador Único en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares-*

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señala que las personas vinculadas al Administrador Único no poseen participaciones en el capital ni ejercen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Grupo EITB.

21. Garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo era avalista de una póliza de crédito suscrita entre Bilbao Bizkaia Kutxa y Vilau Media, S.L. el 15 de junio de 2009 por un límite de 700.000 euros y un plazo de 12 meses renovable automáticamente hasta un máximo de 3 años (vencimiento con fecha 15 de junio de 2012).

Dado que dicho crédito ha vencido el 15 de junio de 2012 sin que hay sido devuelto por parte de Vilau Media, S.L., la entidad de crédito ha ejecutado al Grupo dicho aval ante la imposibilidad de su avalada para la devolución de la cantidad que se encontraba pendiente de pago por un importe total de 701.460 euros (principal más intereses), quedando total y definitivamente relevado de las obligaciones contraídas como fiador de esta operación.

Adicionalmente, el Grupo ha asumido el gasto derivado por la ejecución de un aval que su sociedad participada Eitbnet, S.A.U. había concedido a Vilau Media, S.L. por un importe total de 63.166 euros.

Consecuentemente, el Grupo ha registrado un gasto por importe de 764.626 euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta, encontrándose al 31 de diciembre de 2012 pendiente de pago un importe de 63.166 euros registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance consolidado adjunto.

Al cierre del ejercicio 2011 la sociedad del Grupo Eitbnet, S.A.U. actuaba como fiadora solidaria junto con Vilau Media, S.L. (Nota 8) de la póliza de contra-garantía suscrita entre Oinarri, S.G.R. y Expressive Media Projects, S.L. (Nota 8), por la que Oinarri, S.G.R. avala a la sociedad participada el préstamo suscrito con Bilbao Bizkaia Kutxa por un importe de 300.000 euros el 29 de julio de 2009 a 3 años. Dado que dicho préstamo ha vencido el 29 de julio de 2012, al 31 de diciembre de 2012 la garantía otorgada se encuentra cancelada.



Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2012

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

El ejercicio 2012 se ha caracterizado, nuevamente, por ser un ejercicio muy complejo para las empresas de comunicación. En el período 2007-2012 la inversión publicitaria que nutre el negocio de la televisión ha caído en España 50%. En ese mismo período ha ocurrido la sustitución de la tecnología analógica (pocos canales) a la tecnología TDT (multioferta de canales), también ha coincidido un desarrollo legislativo que al quitar la publicidad de RTVE favoreció un proceso de concentración empresarial del sector privado de televisión en torno a los Grupos *Mediaset España* y *Atresmedia*.

El ejercicio 2012 se recordará en el futuro como un año de inflexión para el sector audiovisual público. Su principal problema es la sostenibilidad. Lo mismo da si se refiere a la radiotelevisión pública estatal como a las autonómicas. El problema fundamental es la falta histórica de equilibrio en la estructura de ingresos/gastos. Afecta tanto a la Corporación RTVE como a varias radiotelevisiónes autonómicas. Cabe destacar la profunda reformulación empresarial que han tomado varias de ellas, particularmente las de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid las cuales han aplicado en sus respectivas empresas EREs de gran dimensión.

El escenario de las empresas de radio como de la prensa escrita ha sido también convulso. La caída continua de la inversión publicitaria ha producido desequilibrios notables y los ajustes han alcanzado a las empresas de prensa escrita y radio, incluidas las más grandes.

En ese contexto general la posición del Grupo EITB tiene claves de gestión singulares: EITB no tiene deuda bancaria o deuda financiera, ni el consiguiente coste de endeudamiento. Asimismo, desde la perspectiva del debate político, EITB se diferencia de otras radiotelevisiónes del Estado español por el apoyo favorable de los principales grupos parlamentarios de la legislatura IX (2009-2012) y legislatura X (2012-) para el mantenimiento y sostenimiento financiero del Grupo EITB. En consecuencia, en el País Vasco no se están reproduciendo las condiciones objetivas de cuestionamiento y reestructuración que se están dando en otras comunidades del Estado.

Principales aspectos de gestión corporativa

El objetivo principal del ejercicio ha sido gestionar la significativa reducción presupuestaria sin perjudicar el contenido y la aceptabilidad de la oferta en televisión, radio e Internet. El primer objetivo se medía en términos de equilibrio presupuestario y el segundo por el comportamiento de los índices de audiencia.

Para ajustar el equilibrio financiero de Ingresos y Gastos se ha realizado un seguimiento constante del Presupuesto realizando varias proyecciones de cierre para EITB y sus sociedades con el fin de equilibrar los gastos totales de EITB y las sociedades del Grupo con los ingresos públicos (subvención a la Explotación) y los ingresos propios derivados fundamentalmente de la venta de la publicidad. Se ha logrado en el ejercicio de 2012 un resultado de equilibrio presupuestario, de ingresos y gastos, en las cuentas consolidadas del Grupo EITB.

En relación al comportamiento de la audiencia ETB ha logrado una audiencia consolidada de 1.231.000 espectadores, y cuota de mercado del 13,1% en 2012, lo que significa un incremento de share de 17,7% sobre el ejercicio anterior (fuente, Sofres). La radio ha tenido un acumulado de 419.000 oyentes/día en el ejercicio 2012, con una cuota de mercado del 31,7%, muy en línea con resultados de ejercicios anteriores. El negocio de Internet ha tenido un crecimiento significativo de 24%, logrando en el ejercicio 1.251.143 usuarios únicos/mes (fuente OJD).

En el ámbito de la gestión empresarial, el ejercicio 2012 se ha caracterizado por haber desarrollado en el Grupo EITB y sus sociedades las siguientes acciones:



- a) Acuerdo del Contrato–Programa. El Gobierno Vasco y EITB acordaron que el mismo fuera de carácter anual, para el ejercicio 2012, ante la importante dificultad de prever y garantizar una dotación económica plurianual en el contexto de la crisis económica y las incertumbres que se derivan.
- b) Gestión de la Contratación Administrativa de EITB y sus sociedades, con consideración de *poder adjudicador*, en la forma que establece la legislación vigente aplicable. Se han realizado una treintena de 30 licitaciones públicas por un importe superior a cuatro millones de euros, logrando un ahorro superior al 15% sobre precios anteriores. Se han aplicado criterios medioambientales (compra verde) en las contrataciones susceptibles de esa aplicación.
- c) La negociación y aprobación del Estatuto de Redacción. Su finalidad es regular y favorecer el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Público en materia de información. Su aprobación ha requerido votación favorable de la Redacción y del Consejo de Administración.
- d) La elaboración del Libro de Estilo de EITB. Es un manual para facilitar un tratamiento informativo común en los distintos canales del Grupo EITB para desarrollar la oferta de Información y Actualidad. Es una obra colectiva realizada por profesionales de EITB en colaboración con UPV/EHU, a punto de ser cerrado.

A lo largo de 2012 se ha realizado un control sobre la evolución de la plantilla, bajo el escenario de ajuste progresivo en tres ejercicios (2011-2013), con el fin de alcanzar un total de 979 personas en 2013. Su evolución es satisfactoria, logrando el objetivo de 987 a cierre de 2012.

En el ejercicio de 2012 no se han abonado en las nóminas de diciembre las cuantías económicas correspondientes a la segunda paga extraordinaria. De esta manera la dirección de EITB ha adoptado en esta materia las mismas medidas que el Gobierno Vasco a fin de cumplir lo establecido en el art. 2 del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio.

Las inversiones se han centrado principalmente en renovaciones de equipamiento de Explotación, básicamente por un criterio de sustitución por obsolescencia. La inversión más importante ha sido la adquisición de una DSNB. Se han renovado, asimismo, unidades móviles de enlaces de microondas, necesarios también para la realización de directos por vía terrestre. Otras actuaciones: equipamiento de servidores para la gestión de contenidos audiovisuales; adaptación de la sede de Miramon a la norma CPI96, de protección contra incendios; renovación del intercom (sistema de comunicación) de la UM1; instalación de sistemas de ahorro de energía eléctrica.

Se han cumplido los objetivos legalmente establecidos para la participación en coproducciones en proyectos audiovisuales de largometrajes, cortometrajes y telemovies de obra europea.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

EL Grupo no activa las actividades de I+D que desarrolla. No obstante, realiza de forma continuada inversiones y trabaja en proyectos de nuevas tecnologías de aplicación en sus sistemas de producción y distribución de contenidos.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No se han producido adquisiciones de acciones propias durante el ejercicio 2012.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo que pudiera afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012.



USOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo EITB, por su carácter público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja como sus factores de riesgo financieros el riesgo de liquidez y obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios, los riesgos de mercado a los que se ve expuestos son los siguientes:

Riesgo de crédito:

El marco Estable de Financiación entre la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Grupo EITB, materializado en el Contrato-Programa 2007-2010, que ha estado prorrogado durante los Ejercicios 2011 y 2012 establece las condiciones en importes de la financiación a la cual se tiene acceso de forma exclusiva, descartándose, por tanto, otras formas de financiación, préstamos o créditos, que requerirían de la autorización pertinente.

El riesgo de efectivo o equivalentes, instrumentos derivados o depósitos con bancos e instituciones financieras es mínimo por aceptarse únicamente operaciones financieras con aquellas entidades incluidas en el Convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y las Entidades Financieras más solventes.

En relación al riesgo de crédito con clientes, el Grupo mantiene una póliza de seguro de crédito con la firma Mapfre y Caución S.A, a través de la cual se establecen mediante calificación independiente los límites de crédito a conceder a cada cliente, y que son revisados periódicamente. El Grupo tiene establecidos sus procedimientos internos para que dichos límites de riesgo no sean rebasados en ningún momento.

Riesgo de mercado:

La tesorería del Grupo está expuesta al riesgo de tipo de interés. Éste podría tener un efecto adverso en los resultados financieros consolidados y en los flujos de caja consolidadas del Grupo.

Para mitigar este riesgo las cuentas del Ente se encuentran referenciadas en todo momento a tipos de interés fijos establecidos por el Gobierno Vasco en el Convenio suscrito entre este y las Entidades Financieras más solventes para la remuneración de las cuentas bancarias.

Riesgo de tipo de cambio:

El Grupo, mediante la sociedad dependiente de Euskal Telebista-Televisión Vasca, S.A.U realiza adquisiciones de derechos de producciones ajenas a productoras internacionales, por lo que está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Existe riesgo de tipo de cambio por la existencia de transacciones comerciales futuras y pasivos reconocidos en moneda distinta a la funcional de la entidad. Al objeto de mitigar dicho riesgo, el Grupo tiene contratados instrumentos de cobertura (seguros de cambio), cuyo objetivo consiste en reducir al máximo el riesgo de revalorización del dólar, que es la principal moneda que recogen los pasivos.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD

A la fecha de formulación de las cuentas anuales el Parlamento Vasco no ha aprobado aún el Proyecto de Presupuesto para el año 2013 presentado por el Gobierno Vasco, en el cual se prevé una reducción de aproximadamente el 15% de la cantidad asignada al Grupo EITB en relación con la asignada el año anterior.

Dicho proyecto de presupuestos consigna unas aportaciones públicas (explotación y capital) de 109,1 millones € para el Grupo, de los que 105,1 millones € son subvención de explotación y 4 millones € son subvenciones de capital; y contemplan el correspondiente plan de ajuste del gasto para garantizar el equilibrio económico y financiero del Grupo.



La Administradora Única del Ente Público Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, ha formulado con fecha 27 de marzo de 2013 las cuentas anuales consolidadas de Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca y Sociedades Dependientes (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Dña. Maite Iturbe Mendialdua
Directora General y Administradora Única